

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA:

- - - - - El Concejo Deliberante del Departamento Capital adhiere a la conmemoración a cumplirse 117 años del nacimiento del Compañero Juan Domingo Perón, un día como este 8 de Octubre, pero en 1.895, a tan solo 5 años de la conformación del Estado Oligárquico, nacía el General, un hombre que creció en un clima donde la Democracia era una palabra vacía, vapuleada por el fraude y la exclusión de las mayorías. Tal vez, solo con la Ley Sáenz Peña una parte de los sin parte comenzó a transitar las huestes del sistema democrático, pero la gran masa del pueblo seguía sin representación político ciudadana. Pero incluso ésta incipiente experiencia cívica se vio maniatada por el golpe militar de 1.930, dando comienzo a un nuevo periodo de oscuridad para nuestro pueblo .- - - - -

- - - - - Asimismo, este Cuerpo de Concejales aprovecha la oportunidad para destacar que con profundo sentimiento de justicia y una visión integral de la política argentina, lo que condujo a este enorme estratega a implementar las primeras medidas que marcarían el ideario peronista desde la Secretaría de Trabajo y Previsión. Pero fue el pueblo argentino el que a través de las urnas se consagró en la cabeza de una democracia plena y participativa en 1.946. Con el General en el sillón presidencial, las grandes mayorías se afianzaron en un proyecto político que las tenía como protagonistas, Claro que desde las inteligencias del conservadurismo, adujeron de manera despectiva – claro - la noción de “populista” al proceso transformador y revolucionario por el que transitaba la Argentina. A lo cuál yo me pregunto qué es el populismo sino el pueblo ejerciendo el poder soberano e impartiendo el interés general por sobre los particulares de un puñado de apellidos cuasi - medievales. - - -

- - - - - En este marco, este Cuerpo de Concejales para no empezar a enumerar el sinfín de las políticas que caracterizan al movimiento que consagró Juan Domingo Perón, nos gustaría detenernos en esta oportunidad en el estatuto del peón rural, que transgredió completamente para la época las ideas hegemónicas dominantes de la clase terrateniente, las cuales conceptualizaban a los trabajadores rurales como meras cosas explotables y desechables. Fue a partir del Gobierno peronista que estos trabajadores se reafirmaron como sujeto portadores de derecho, dignificando su labor. Casualidad o no, también fue un 8 de Octubre cuando durante el tercer mandato justicialista se estableció éste día como el del Trabajador rural. Por supuesto, que la dictadura militar inaugurada en Marzo del 76 borró de un plumazo su celebración, como hizo con el resto de los derechos conquistados por el pueblo. Pero la historia dio revancha y los trabajadores rurales recuperaron esta fecha a partir del 2.004, como también – ya con el Gobierno de Cristina – volvieron a tener su estatuto, al igual que el país en su conjunto reconquistó y sigue reconquistado todos los derechos que décadas atrás le fueron negados. Y que es oportuno invitar a todo el pueblo riojano a la reelección que el ejercicio de la memoria en una fecha como esta nos trae, para que en conjunto analicemos la obra justicialista de Juan Domingo Perón, la cual se encuentra en la esencia del proyecto nacional y popular que impulsa nuestra Presidenta, y pensemos como continuamos construyendo el ideario peronista.- - - - -

- - - - - Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva La Rioja, a los nueve días del mes de Octubre del año dos mil doce. Proyecto presentado por el Concejales Carlos Heber SIREROL SALINAS.- - - - -
g.d.